



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortes, Barrio el Centro 3^{er} y 4^{er} Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.
Correo Electrónico: ip_cortesvillanueva@municipalidadhn.info
Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



Recepción de Documentos

Para: Lic. Gregorio Coello Pineda
Oficial de Información Pública

De: Comunicación Institucional

Por este medio le envié un cordial y afectuoso saludo y que el Divino Creador del Universo lo bendiga en sus labores diarias, aprovecho para informarle a través de este documento que hacemos constar que el departamento de Comunicación Institucional entregó al Oficial de Acceso a la Información Pública los siguientes documentos.

- ✚ Contratos del mes de noviembre del año 2024
- ✚ Informes del mes de noviembre del año 2024



LIC: GERSON ISAAC TOCHEZ BAUTISTA
JEFE DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortes, Barrio el Centro 3ª y 4ª Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: olp.cortesvillanueva@municipalidadahn.info

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



INFORME DE CONTRATOS DE PUBLICIDAD DE NOVIEMBRE 2024

ITEN	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	DURACION DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
1	COIN - 01 / 2024	Promoción especial en Mas Noticias Televisión Honduras S de R.L. de C.V, de publicidad, cobertura en vivo y divulgación de actividades y proyectos de la administración municipal 2022 - 2026.	40,250.00 Lps	Eddie Fabricio Andino Munguía	01 noviembre al 30 de noviembre del 2024. (30 DIAS DE DURACION)	Promoción especial 180 spot de 30 seg. de lunes a domingo, 1 página diaria Periódico Digital de lunes a Domingo, Cobertura de eventos o notas de prensa, 180 pantallas en los Noticieros de Lunes a Domingo, 1 (una) transmisión en vivo de eventos.
2	COIN - 02 / 2024	Promoción especial CAMPAÑA TELEVISIVA "PAGA TUS IMPUESTOS Y COMERCIALES VARIADOS", en el programa "BVISION", a través del GRUPO BVISION S. DE R.L. DE C.V	23,050.00 Lps	Keller Jaminet Suazo Mejía	01 noviembre al 31 de diciembre del 2024. (61 DIAS DE DURACION)	Promoción en el programa "BVISION", a través del GRUPO BVISION S. DE R.L. DE C.V, en horario de 8:00 Am - 9:00 Pm, con una bonificación de un Cintillo y una publicación en redes sociales de (lunes a domingo
3	COIN - 03 / 2024	Promoción especial CAMPAÑA DE TELEVISIÓN (VARIADA) "PAGA TUS IMPUESTOS", en el programa "EN LA MIRA", en el canal Q Hubo Tv	34,500.00 Lps	Carlos Antonio Martínez Zepeda	01 noviembre al 31 de diciembre del 2024. (61 DIAS DE DURACION)	Promoción en el programa "EN LA MIRA", en el canal Q Hubo Tv, de 10:0 Pm de lunes a viernes, Por los meses de noviembre y diciembre del 2024.
4	COIN - 04 / 2024	Promoción especial CAMPAÑA RADIAL "PAGA TUS IMPUESTOS", en el programa "La Voz De Dios" la frecuencia 98.7, en la radio estero Villanueva	14,000.00 Lps	Abel Danilo Serrano Deras	01 noviembre al 31 de diciembre del 2024. (61 DIAS DE DURACION)	Promoción en el programa "La Voz De Dios" la frecuencia 98.7, en la radio estero Villanueva horario de 11:40 pm - 12:10 pm. (lunes, miércoles y viernes)

"La ciudad que endulza a Honduras"





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortes, Barrio el Centro 3ª y 4ª Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: c/p.cortervillanueva@municipal/dsdhn.info

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



INFORME DE CONTRATOS DE PUBLICIDAD DE NOVIEMBRE 2024

5	COIN - 05 / 2024	Promoción especial CAMPAÑA RADIAL COMERCIAL GENERAL 2024 (VARIAS), EN LA RADIO ESTERO VILLANUEVA 98.7 FM	27,600.00 Lps	Javier Silva Huete	01 noviembre al 31 de diciembre del 2024. (61 DIAS DE DURACION)	COMERCIAL GENERAL 2024 (VARIAS), EN LA RADIO ESTERO VILLANUEVA 98.7 FM (LUNES A SABADO)
6	COIN - 06 / 2024	Promoción especial CAMPAÑA RADIAL COMERCIAL GENERAL 2024 (VARIAS), en el programa Musicales de la Tarde en la radio Estero Villanueva 98.7 FM	9,000.00 Lps	José María García Fuente	01 noviembre al 31 de diciembre del 2024. (61 DIAS DE DURACION)	CAMPAÑA RADIAL COMERCIAL GENERAL 2024 (VARIAS), en el programa Misucales de la Tarde en la radio Estero Villanueva 98.7 FM (lunes a Viernes),


LIC. GERSON ISAAC TROCHE BAUTISTA
JEFE DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL


"La ciudad que endulza a Honduras"





Municipalidad de Villanueva Departamento de Cortés, Honduras

Para: Dr. Walter Perdomo
Alcalde Municipal de Villanueva, Cortés

De: Comunicación Institucional

SOLICITUD DE PUBLICIDAD

Por este medio le envié un cordial y afectuoso saludo y que el Divino Creador del Universo lo Bendiga en sus labores diarias, aprovecho para informarle a través de este documento la solicitud del de pago de **EDDIE FABRICIO ANDINO MUNGUÍA**

Ya que es **NECESARIO** que en la municipalidad se comuniquen las acciones, tanto internas como externas, para permitir a la alcaldía a presentarse como una municipalidad transparente, notoriamente la transparencia es sinónimo de credibilidad, y ésta es básica para convencer al público, con el objetivo **Informar, Persuadir y Recordar**.

De antemano muchas gracias por su colaboración


Gerson Isaac Trochez Bautista
Jefe de Comunicación Institucional






CONTRATO PRESTACIONES DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD

DECLARACIONES:

Yo: **EDDIE FABRICIO ANDINO MUNGUIA** con documento nacional de identificación 0205-1981-00415, en mi condición de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Mas Noticias Televisión Honduras S de R.L de C.V. con RTN 05019022369834, con domicilio en colonia altiplano 25 calle 17 avenida, de San Pedro Sula, departamento de Cortes, quien en adelante es **MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTES**, con RTN 05119995191079, con domicilio en Villanueva, departamento de Cortes, quien de aquí en adelante y para los efectos de este contrato será conocido como **EL CLIENTE**, hemos decidido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS**, bajo las siguientes cláusulas.

CLAUSULAS:

PRIMERA. OBJETO Y MONTO DEL CONTRATO. EL CLIENTE CONTRATA CON MNTV los servicios de transmisión de contenido en televisión nacional, transmitido por el Canal 39, de acuerdo al plan de pauta acordado entre ambas partes y por un monto mensual de, treinta y cinco mil lempiras exactos (Lps.35,000.00) más impuesto.

SEGUNDA. FACTURACION Y FORMA DE PAGO DEL MONTO DEL CONTRATO. La factura se debe hacer por el monto del presente contrato y debe ser pagado de contado, el pago será hecho a través de cheque o transferencia bancaria en la cuenta de Mas Noticias Televisión Honduras MNTV, siendo el número de cuenta #11-201-016816-8 cuenta de cheques de Banco de Occidente S.A., a nombre de Mas Noticias Televisión Honduras S de R.L. de C.V.

TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La duración del presente contrato será renovable según acuerdo de ambas partes, iniciando el 01 de Noviembre año 2024, finalizando el 30 de Noviembre del mismo año 2024.

OPCION PUBLICITARIA MENSUAL:

- 200 Spot de 30 seg. De Lunes a Domingo
- Logos en Pantalla/ Programas en Vivo
- Posicionamiento de Marca
- Cobertura de eventos
- (1) Una Full Pagina en Periódico Digital de Lunes a Domingo (Campañas)
(Cliente brindara el arte con las medidas 36.5x25.5cm)



- 2 Posteos en Redes Sociales Semanales
- Banner o giff en la página web x marca
- Menciones en pantalla
- Logos de la Marca en coberturas foráneas
- Coberturas a Nivel Nacional, señal abierta

Inversión Mensual Lps. 35,000.00 + ISV

CUARTA. ORDEN DE SERVICIO. Para que EL CLIENTE pueda solicitar los servicios publicitarios a que se refiere el presente contrato, deberá entregar a MNTV. Todo material publicitario a pautar según los formatos que establece el medio, siendo los mismos entregados por medios de USB, WeTransfer o Goodrive, que deberá estar previamente autorizado por EL CLIENTE, desligando con esto a MNTV de la responsabilidad del contenido y los horarios establecidos por EL CLIENTE.

QUINTA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATO. EL CLIENTE es el único responsable del contenido de la publicidad que entrega a MNTV, para su difusión y se obliga a asumir unilateralmente cualquier responsabilidad que pudiera derivarse con terceros por la ejecución de este contrato respecto del contenido del material que contenga la publicidad, así como indemnizar y sacar en paz y a salvo a MNTV por cualquier daño o perjuicio que cause a terceras personas con motivo de su publicidad.

SEXTA. PERMISO Y DISPOSICIONES LEGALES. MNTV no estará obligada a transmitir publicidad que sea contraria a las normas jurídicas, reglamentos circulares o cualquier otra disposición que regulen la, materia publicitaria, buenas costumbres y a la moral, sin que ello implique violación de las obligaciones que ha asumido en términos del presente contrato o responsabilidad algunos a su cargo.

Asimismo, EL CLIENTE se obliga con MNTV, a que el material que contenga su publicidad, cuente con los permisos y autorizaciones que resulten necesarios, así como cumplir con las disposiciones contenidas en toda normatividad aplicable en la materia de que se trate, por lo que se compromete a sacarla en paz y a salvo en caso de cualquier reclamación administrativa, judicial, penal, civil, o extrajudicial en su contra, y a resarcirle todos los daños y/o perjuicios que su incumplimiento le pueda ocasionar y a reembolsarle todos los gastos que eroguen para su legal defensa.





MN39
MÁS NOTICIAS TELEVISIÓN

www.mntv.hn



SEPTIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. En el caso de que MNTV, dejase de otorgar el tiempo del espacio en las condiciones pactadas en este instrumento, por caso fortuito, fuerza mayor, o cuando se requiera su utilización para la transmisión de tiempo oficial en términos de ley, repondrá a EL CLIENTE el tiempo comercial perdido en condiciones de tiempo y bajo los horarios que determine MNTV y el CLIENTE.

OCTAVA CESION. EL CLIENTE no podrá traspasar ni ceder a terceros, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que adquiere en virtud del presente contrato, sino mediante previa autorización por escrito por parte de MNTV.

NOVENA. VINCULO LABORAL. Las partes no tienen ningún vínculo laboral entre sí, así como tampoco con las personas que por cualquier causa llegaron a utilizar para dar cumplimiento al presente contrato.

DECIMA PRIMERA. CONFIDECIALIDAD. Ambas partes del presente contrato asumen en este acto la obligación de mantener total y estricta confidencialidad sobre la información proporcionada por cada una de ellas, restringiendo su relevación a terceros teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes a reunir la información para cualquier autoridad competente según lo previsto en la legislación aplicable.

DECIMA SEGUNDA. LEGISLACION Y JURISDICCION. Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de cualquiera de las condiciones estipuladas en este contrato las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de San Pedro Sula, y/o Francisco Morazán y renuncia a cualquiera otra jurisdicción que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA TERCERA. ACEPTACION. Declaran las partes que aceptan el presente contrato, en los términos y condiciones antes expuestos, otorgando su consentimiento libre de todo error, dolo, lesión, mala fe o cualquier otra causa que pudiese invalidarlo.



(+504) 9728-3741
(+504) 9632-1975
(+504) 2510-3163



eddiefabricioa@hotmail.com
mercadeomntv@gmail.com
rrhmmntv@gmail.com



San Pedro Sula, Cortes, Honduras



MN39
MAS NOTICIAS TELEVISION

www.mntv.hn



EN FE DE LO CUAL, las partes suscriben este documento en la ciudad de San Pedro Sula, del (01) uno de Noviembre del dos mil veinticuatro a los (30) treinta de Noviembre del año dos mil veinticuatro, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. EDDIE FABRICIO ANDINO MUNGU
Gerente General y Representante Legal
MAS NOTICIAS TELEVISION HONDURAS S DE R.L.



DOCTOR WALTER PERDOMO.
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, CORTES
RTN05119995191079



(+504) 9728-3741
(+504) 9632-1975
(+504) 2510-3163

eddiefabricioa@hotmail.com
mercadeomntv@gmail.com
rrhmntv@gmail.com

San Pedro Sula, Cortés, Honduras





República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 02061981004150

EDDIE FABRICIO ANDINO RINGUIA
 Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licuados	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidores Alcoholes Licuados	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importadores Alcoholes Licuados	<input type="checkbox"/>

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 20 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 30 del Decreto 25-97, Art. 39 del Decreto 104-2002, Ley del Comercio Financiero y de la Profesión Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Ley de Comercio de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 2719 y el Decreto de Prorrogación No. 880000 Acuerdo 43 publicado el 10 de Enero de 1974.



Ministra Directora

Jefe de División de Ingresos

Señor Contribuyente recuerde su obligación de abonar a la DEI cualquier cuota en sus deberes al RTN, conforme al artículo 43 numeral 3 del Código Tributario. Consulte con sus obligaciones tributarias en cualquier momento.

Número de Documento: DEI-412-1707989

Transmisión 2F740A

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN MIPYMES PARA COMPRAS MENORES

No. 1675 - 2024

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) **HACE CONSTAR** que la Sociedad Mercantil **MAS NOTICIAS TELEVISION HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.**, con Registro Tributario Nacional (RTN) No.05019022369834 y con domicilio en la colonia Satélite, en el municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, presentó documentación para ser inscrita en el Registro Especial de Compras Menores el 12 de septiembre de 2024, la cual una vez revisada se determinó que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribir en el Registro Especial para Compras Menores bajo el Expediente No. MP-2024-2241, por un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de emisión, en el área de actividad, relativa a Bienes y Servicios.

Las compras menores son las que no requieren licitación o concurso, por lo que el Contratante debe observancia a la Ley y Reglamento de Contratación del Estado, Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos vigentes, según los montos exigibles y demás normativa aplicable.

El órgano responsable de la contratación, no solo es quien debe encargarse tanto de la evaluación de la capacidad técnica, legal y financiera de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica profesional y solvencia económica suministrados por el solicitante, en relación a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Contratación del Estado, y, artículos 23 y del 33 al 36 de su Reglamento, sino que también de solicitar la acreditación de los permisos sanitarios, de operación, ambientales y cualquier otro según corresponda.

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente a los doce (12) días del mes de septiembre del año 2024.

**Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
(ONCAE)**





Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MAS NOTICIAS TELEVISION HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.**

con Registro Tributario Nacional: **05019022369834**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha **22/10/2024** y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL** al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el **20/11/2024**, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.





CONSTANCIA ELECTRÓNICA



201-24-10500-58868

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MAS NOTICIAS TELEVISION HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **05019022369834**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-58868 en fecha 04/06/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25419929001 de fecha 30/04/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: NO existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA**, debido que **NO ESTÁ BAJO EL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA** para el periodo 2024 y por ende **SI** está sujeto a la retención del 12.5%, establecido en el Artículo 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Artículo 19 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, reglamentado en el Artículo 17 de la citada Ley, cuando corresponda, según Declaración 35745931444 de fecha 30/04/2024.

La presente Constancia vence el 30/04/2025. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-24-10500-58868** o mediante el siguiente código QR:





SOLVENCIA MUNICIPAL

MAS NOTICIAS TELEVISIÓN HONDURAS S. DE R.L. DE C.

AÑO	N.º DE IDENTIDAD / RTN	CONSTANCIA
2023	05019022309034	1306495

CONCEPTO	VÁLIDA HASTA
SOLVENCIA	31/12/2024

FECHA DE ENTREGA	EMITIDO POR
20/03/2024 09:10:37 AM	alrivera

No. Registro Municipal del Contribuyente (RMC) : 1612306

GF2024030000936

Revisión: 19/03/2024



[Handwritten Signature]



ALCALDE MUNICIPAL

LA CIUDAD QUE MÁS AVANZA

SAN PEDRO SULA



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

LICENCIA DE OPERACIÓN DE NEGOCIO



PERMISO No. 95888 18/03/2024 **RENOVACIÓN**
DECLARACIÓN No. 144682
FECHA EMISIÓN 2024 3 20/03/2024

FECHA VENCIMIENTO 31 de Diciembre del 2024

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal vigente para la emisión de Licencia de Operación De Negocios en el municipio de San Pedro Sula, aprobada en el punto no. 05 del acta no.170, de la sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula el 19 de diciembre del 2017, se otorga la presente Licencia de Operación a:

MAS NOTICIAS TELEVISION HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE C.V.
MAS NOTICIAS TELEVISIÓN HONDURAS S. DE R.L. DE C.

UBICADO EN: SUR-ESTE URBANO RESIDENCIAL LA VICTORIA CALLE: - AVE: - LOCAL: CATEGORÍA: S2
RTN o DNI. : 05019022369834 EXPEDIENTE : 001 SUCURSAL : 001 CLAVE CATASTRAL: SE021007002
ZONIFICACIÓN: ZUA-EQ-CUL HORARIO DE ATENCIÓN: Horario no controlado RIC/RMC : 1612306

GIRO COMERCIAL
EMISION Y PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION (INCLUYE CIRCUITO)

(*) Es obligación del destinatario de la presente constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <https://www.sanpedrosula.hn/validador>, ingresando el código ICSRKEY-MTU4-N0Q o mediante el siguiente código QR:




DIRECCIÓN TÉCNICA DE INGRESOS




IMPRIMIÓ : lmeja
FECHA : 20/03/2024 11:54 10 AM

SAN PEDRO SULA



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 28/03/2022

RTN: 05019022369834

MAS NO TICIAS TELEVISION HONDURASS. DE R.L. DEC.V.

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input checked="" type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 256 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamistas No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 184 del Código Tributario.



SAR

Director Ejecutivo

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-472- 3696036

Transacción: 08272A

DOCTOR WALTER PERDOMO
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, CORTES
SU OFICINA

Apreciable: **Doctor Perdomo**

Es un agrado saludarle y poner a su disposición nuestros servicios de publicidad para el periodo 2024. **Mas Noticias Televisión Honduras S. de R. L. Y C.V.** es un medio de medio de comunicación generador de contenido televisivo, a través de su canal 39 a nivel nacional., como medio evolucionamos cada día, ofreciendo plataformas digitales entre ellas redes sociales, página web y periódico digital, abarcando distintos sectores del mercado, pero en su mayoría, la aceptación de nuestros televidentes y seguidores.

Gracias a la calidad, cercanía y personalización de cada uno de nuestros servicios creativos y equipo humano, se transmite la esencia de nuestro medio. Es esto lo que nos hace destacar en el mercado y seguir creciendo cada día en este nuevo que año que estamos

Para **Mas Noticias Televisión Honduras**, será un gusto acompañarlos en sus campañas, proyectos que sin duda será un verdadero honor poder contar nuevamente con su confianza.

Agradecidos por su gentil atención, me suscribo de usted quedando a su disposición para disipar cualquier duda que pueda tener.

LICENCIADO EDDIE FABRICIO ANDINO MUNCU
Presentador y Propietario
Mas Noticias Televisión Honduras



Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras
Comunicación Institucional

COIN – 01 / 2024

Para: Para: Lic. David Martínez
Gerente Administrativo

Estimado Señor

Solicito elaborar orden de pago a favor de:
EDDIE FABRICIO ANDINO MUNGUIA

Por la cantidad de LPS: **40,250.00 LPS**

CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS
EXACTOS

Por concepto de pago de paquete publicitario a la Empresa Mas Noticias Televisión Honduras S de R.L de C.V. que consiste en 180 spot de 30 seg. De lunes a Domingo, 1 pagina / Periódico Digital de lunes a Domingo, Cobertura de eventos o notas de prensa, 180 pantallas en los Noticieros de Lunes a Domingo, 1 (una) transmisión valorada en Lps.100,000.00 **GRATUITO**, por parte de la Corporación Municipal y alcalde Municipal el Dr. Walter Perdomo, el mes de noviembre 2024.

Por el cual damos fe y adjuntamos una copia original del suplemento.



Gerson Isaac Trochez Bautista
Jefe de Comunicación Institucional



Municipalidad de Villanueva Departamento de Cortés, Honduras

Para: Dr. Walter Perdomo
Alcalde Municipal de Villanueva, Cortés

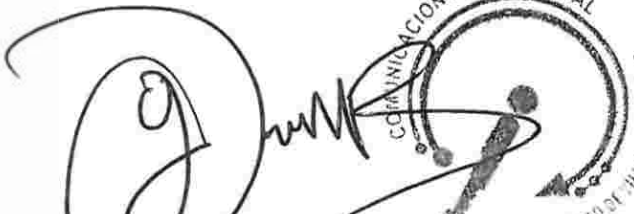
De: Comunicación Institucional


SOLICITUD DE PUBLICIDAD

Por este medio le envié un cordial y afectuoso saludo y que el Divino Creador del Universo lo Bendiga en sus labores diarias, aprovecho para informarle a través de este documento la solicitud del de pago de **KELLER JAMINET SUAZO MEJIA**

Ya que es **NECESARIO** que en la municipalidad se comuniquen las acciones, tanto internas como externas, para permitir a la alcaldía a presentarse como una municipalidad transparente, notoriamente la transparencia es sinónimo de credibilidad, y ésta es básica para convencer al público, con el objetivo **Informar, Persuadir y Recordar**.

De antemano muchas gracias por su colaboración


Gerson Isaac Trochez Bautista
Jefe de Comunicación Institucional





BVisión

Ambas partes acuerdan celebrar el presente CONTRATO PUBLICITARIO, con las siguientes

ESTIPULACIONES

- I. **EL CLIENTE** realizara sus pagos dentro de los primeros cinco días de cada mes a partir del día seis de cada mes, se le agregara un recargo del 5% por cada mes de retraso.
- II. Los derechos de explotación de las creaciones publicitarias se ceden en exclusiva a la empresa anunciante, para los fines previstos en el presente contrato.
- III. Si la empresa anunciante dispone utilizar la campaña publicitaria para otros fines tendrá que solicitar la aprobación de la empresa publicitaria y abonarle al presente contrato.
- IV. Por cada transferencia errónea o sin un comprobante de respaldo la empresa anunciante se hará responsable, pagando los recargos por atraso.
- V. **EL CLIENTE** al pago de gastos personales y procesales judiciales y extrajudiciales en que **BVISION** incurra por cualquier acción judicial.
- VI. **BVISION** tendrá toda la responsabilidad de renovar el contrato automáticamente sin necesidad que el cliente notifique su renovación, de lo contrario el cliente estará obligado a notificar con veinte días de anticipación la no renovación del contrato dándose por enterado.
- VII. Después de aceptado y suscrito el presente contrato, si por cualquier causa **EL CLIENTE** desiste de tomar el servicio, **BVISION** cobrara al **CLIENTE** un cargo equivalente al valor del costo descrito en el contrato, en concepto de gastos y cargos administrativos.
- VIII. Los pagos se efectuaran en efectivo o por transferencia electrónica.

En caso de que antes de expirar el periodo de exclusividad de dicho contrato, **EL CLIENTE** decida residir de nuestro servicio, tendrá que indemnizar a **BVISION** con un valor equivalente a dos meses de servicio conforme a la mensualidad pactada. Para los efectos legales derivados de los derechos o del incumplimiento de este **CONTRATO**, las partes renuncian a su domicilio y se someten dependiendo de la cuantía juzgado de paz de lo civil de San Pedro Sula. Para todo lo no previsto en este **CONTRATO**, se atenderá a los dispuestos en la legislación aplicable y en su defecto, en los usos y las costumbres mercantiles.

Así lo expresamos y lo acordamos los contratantes en fe de lo cual firmamos el presente **CONTRATO** en la ciudad de Villanueva Cortes los un día de mes de Noviembre del año 2024





canalbvision@gmail.com



3315-4947

Servicios contratados

Cliente: Municipalidad de Villanueva Cortes

Lugar: Villanueva Cortes

Teléfono 2670-5136 Dirección Barrío el Centro

Fecha de Inicio 01 de Noviembre del 2024

Fecha que Finaliza 31 de Diciembre del 2024

Servicio Contratado Pauta AS 2 spot Diarios

Spot Diarios 2 Bonificación L. 2,000 de Descuento

Horario Lunes a Viernes de 6:00pm a 9:00pm

Total, a pagar L. 70,000 mas ISV

Fecha de Pago 5 de Enero de 2025

Forma de pago: Efectivo Transferencia Cheque

Ejecutivo de Ventas

Cliente de Bvision

SOLVENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA



SOLVENCIA No. 226094 AÑO 2023

NOMBRE KELLER JANINET SUAZO MEJIA

IDENTIDAD 0321199800326

RUTN 0321199800326

REGISTRO UNICO MUNICIPAL VENCE HASTA

N/A 31 Mayo 2025

ALCALDE MUNICIPAL Emisión 21/10/24

No. 226094

El suscrito, en conformidad con el artículo 10 del Decreto 1712 de 2014, ha pagado los impuestos Municipales correspondientes al presente documento, por lo que se extiende esta Certificación, en virtud de cualquiera de los actos enumerados en el artículo 10 del Decreto 1712 de 2014, en Admisión vigente, sin perjuicio de presentar solicitudes de inscripción de sus procedencias.



RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

EXPIRE
EXPIRE



NOMBRE / FORENAME

KELLER JAMINET

APELLIDO / SURNAME

SUAZO MEJIA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

09-06-1998

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER

0321 1998 00526

NACIONALIDAD / NATIONALITY

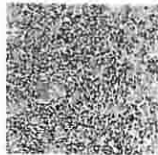
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY

09-06-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

HONDURAS



RNP



340000004097920

DOMICILIO / ADDRESS

TAULABE
COMAYAGUA



COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0045548473<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
9806098M3106095HND<<<<<<<<<<<<<<<<<<<2
SUAZO<MEJIA<<KELLER<JAMINET<<<

PERMISO DE APERTURA Y OPERACION DE NEGOCIOS



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA Departamento de Control Tributario

PERMISO No. **20240003222-1**
RTM **R004413-1**
Registro Único del Contribuyente **0511-9024-100557**

Nombre/Razon Social **BVISION**
Propietario **GRUPO BVISION S. DE R.L. DE C.V.**
Dirección **VISTA HERMOSA**
Observaciones

CLAVE CATASTRAL	Horario Establecido	Rotulo
54-06-03		NO TIENE

Clase de Negocio	Actividad Principal	Fecha Establecida	Valido Hasta
OTROS	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	01/11/2024	31 de DICIEMBRE 2024
SERVICIOS NO	EN GENERAL		

Conforme al reglamento para la apertura y operación del negocio en el Municipio. El suscrito Juez del departamento Municipal de Justicia concede permiso para que sea colocado en un sitio VISIBLE.

Villanueva, Cortés 01 días del mes de 11 del 2024

Jefe de Control Tributario



Juez del Departamento Municipal de Justicia



Elaborado por:
ISAAC.R
Hora: 13:39:08



CSV: QT7576IIMPEXFWYYZ



Número de documento
201933



CERTIFICADO DE REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL PERSONA JURÍDICA

DATOS GENERALES

Número de RTN: 05119024100557

Razón o Denominación Social: Grupo Bvisión S. De R.L. De C.V.

Nombre Comercial: BVISIÓN

CARACTERÍSTICAS OBLIGADO TRIBUTARIO

Tipo de Persona: Jurídica

Tipo de Empresa: Sociedades mercantiles

Fecha de Expedición: 15/10/2024

Base Legal: Art.1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art.12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 29, 30 numeral 1) y 2, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4 y Art.164 del Código Tributario vigente.

CERTIFINS JUR/35/54



DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN AL RÉGIMEN DE FACTURACIÓN

Datos generales

RTN: 05119024100557 **Razón o Denominación Social:** GRUPO BVISION S. DE R.L. DE C.V.

Nombre comercial: BVISION

Domicilio tributario:

Barrio/Colonia/Aldea	Calle/Avenida/Boulevard	Sector/Zona/Etapa
VISTA HERMOSA		

Bloque	Referencia domicilio	Departamento	Municipio
6	A LA PAR DEL HOTEL VISTA HERMOSA	CORTÉS	VILLANUEVA

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
	33154947	kellersuazo2@gmail.com

Puntos de emisión inscritos

000 - BVISION		
COLONIA VISTA HERMOSA BLOQUE: 6 CASA: 2 - REFERENCIA DEL DOMICILIO: a la par del hotel vista hermosa		
Código punto de emisión	Estado	Modalidad
001	Activo	Imprenta

Documentos fiscales disponibles

Documentos	Imprenta	Máquina registradora	Sistema computarizado	Auto Impresor OVI
01 - Factura	✓		✓	

DECLRFINSCRF79/86

Imprentas acreditadas

RTN	Nombre completo o la razón o denominación social	Departamento
05101978005402	IMPRESA VILLANUEVA	CORTÉS
Dirección		
- REFERENCIA DEL DOMICILIO: COLONIA VILLA SOL NO. LOCAL A		

Responsables acreditados

Nombre completo	Tipo identificación	N de identificación	Correo electrónico
keller jaminet suazo mejia	Documento nacional de identificación	0321199800526	kellersuazo2@gmail.com

DECLRFINSCRF/79/85

Fecha de inscripción

01/11/2024



CONTRATO SOCIETARIO

1. FECHA

A los 18 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

2. COMPARECENCIA

Comparece en condición propia KELLER JAMINET SUAZO MEJIA, de nacionalidad hondureña, con dni número 0321-1998-00526, mayor de edad, Union Libre, de profesión u oficio Otro, y con domicilio en San Pedro Sula.

3. CLASE DE SOCIEDAD

Acuerda constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

4. FINALIDAD

La finalidad principal de la sociedad será: SERVICIOS DE PUBLICIDAD, pudiendo dedicarse a: 1. SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y CONTENIDO REDES SOCIALES 2. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN 3. SERVICIOS DE MENSAJERIA 4. VENTA DE ROPA Y VARIEDADES 5. SERVICIOS DE TELEVISIÓN, y en general todas aquellas actividades de lícito comercio permitidas por las leyes hondureñas.

5. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

La denominación de la sociedad será: Grupo BVisión S. de R.L. de C.V., identificándose al público el establecimiento comercial a ser operado como BVisión.

6. DURACIÓN

La sociedad se constituirá por una duración Indeterminada.

7. CAPITAL SOCIAL

El capital social es variable, con un capital suscrito de CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00), con un capital MAXIMO de NOVENTA MIL LEMPIRAS (L. 90,000.00) y un capital MINIMO de CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00)

8. PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación por cada uno de los socios será la siguiente:
KELLER JAMINET SUAZO MEJIA con un 100% de participación, aportando un monto de CINCO MIL Lempiras (L. 5,000.00).

9. DOMICILIO

La sociedad tendrá como domicilio: el municipio SAN PEDRO SULA, departamento de CORTÉS, pero podrá abrir o establecer sucursales y agencias dentro del territorio nacional, así como fuera de él, cuando así se disponga.

10. DE LA ASAMBLEA Y LA ADMINISTRACIÓN

La asamblea de los socios es el órgano máximo de la sociedad y tendrá las facultades siguientes:



MA
CANTIL
SUL

poderes especiales, generales, administrativos, judiciales o de representación a terceros que formen parte o no de la sociedad.

7. Demandar reconvenir, contestar demandas o acusar criminalmente, desistir en primera instancia de la acción de demanda, renunciar a términos y recursos legales, transigir, percibir, desistir, conferir poderes y renovarlos.

8. Vender, donar o ceder bienes inmuebles.

11. RESERVAS

La Sociedad constituirá la reserva legal de la sociedad, separando anualmente el 5%, como mínimo de las utilidades netas obtenidas hasta formar un importe equivalente a la quinta parte del capital social. Cuando por cualquier motivo el capital de reserva disminuyere, deberá reconstruirse en la misma forma.

12. CAUSAS DE DISOLUCIÓN

En los casos en que la sociedad haya de disolverse anticipadamente, las bases para practicar la liquidación de la sociedad y el modo de proceder a la elección de los liquidadores cuando no hayan sido designados anticipadamente, será la que el código de comercio determine.

Son causas de disolución:

1. Expiración de término señalado en el contrato societario.
2. Imposibilidad de realizar el fin principal de la sociedad o consumación del mismo.
3. Pérdida de las 2/3 dos terceras partes del capital social.
4. Acuerdo de los socios.

13. MODALIDAD DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier controversia o conflicto que surja entre las socios relacionado con este documento constitutivo, inclusive de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, distribución de utilidades la administración de la sociedad o cualquier otro relacionado con la misma, se resolverá por el Juzgado competente de esta jurisdicción.

14. LEGISLACIÓN

Por este acto queda constituida la sociedad mercantil Grupo BVisión S. de R.L. de C.V. que se registrará por los pactos y términos consignados en este documento; en todo aquello en que no esté previsto en esta escritura social, se aplicarán las normas legales del Código de Comercio y demás leyes hondureñas vigentes.

Firma del Socio:



KELLER JAMINET SUAZO MEJIA
0321-1998-00526

REGISTRO MERCANTIL



REGISTRO MERCANTIL DE CORTÉS

El infrascrito (a) Registrador (a) del Registro Mercantil del Departamento de Cortés, adscrito a Cámara de Comercio e Industria de Cortés, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, con fundamento en el artículo número tres del Decreto Legislativo número 284-2013 que contiene la LEY PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO FOMENTO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL, FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS, hace constar; que ante su presencia: KELLER JAMINET SUAZO MEJIA, con dni No. 0321-1998-00526, ha firmado el contrato privado de fecha 18 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro de constitución de la sociedad mercantil Grupo BVisión S. de R.L. de C.V. el cual fue generado por el usuario mediante la presentación de formulario electrónico a través del sitio www.miempresaenlinea.org sitio web autorizado para tales efectos mediante resolución número IP-007-2017 de fecha veinticinco de abril del dos mil diecisiete del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad. San Pedro Sula Municipio de Cortés, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



[Handwritten signature]

FIRMA



Escanea el documento para verificar su validez



SOL-24-00001013

0010108

7N92F

PROPUESTA PUBLICITARIA**Pauta #1 L. 50,000 + ISV**

Unidad	Cantidad por día	Cantidad por mes	Horario
Spot Publicitario	10	200	8:00AM-9:00PM
Cintillo	1	20	6:00PM-9:00PM
Publicación en Redes	1 semanal	4	Aleatoriamente

Pauta #2 L. 30,000 + ISV

Unidad	Cantidad por día	Cantidad por mes	Horario
Spot Publicitario	8	160	8:00AM-7:00PM
Cintillo	1	20	6:00PM-7:00PM
Publicación en Redes	Mensual	3	Aleatoriamente

Pauta #3 L. 20,000 + ISV

Unidad	Cantidad por día	Cantidad por mes	Horario
Spot Publicitario	6	120	8:00AM-4:00PM
Cintillo	1	20	6:00PM-4:00PM
Publicación en Redes	Mensual	3	Aleatoriamente

Pauta #4 L. 15,000 + ISV

Unidad	Cantidad por día	Cantidad por mes	Horario
Spot Publicitario	4	80	8:00AM-9:00PM
Cintillo	1	20	6:00PM-9:00PM
Publicación en Redes	Mensual	2	Aleatoriamente

Pauta #5 L. 12,000 + ISV

Unidad	Cantidad por día	Cantidad por mes	Horario
Spot Publicitario	2	40	6:00PM-9:00PM
Cintillo	1	20	6:00PM-9:00PM



3315-4947

Mail: canalbvision@gmail.com

COBERTURA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR	SISTEMA DE CABLE	CANAL
Cortes	San Pedro Sula	Rivera Hernández	COMPU+	94
		Lomas del Carmen	COMPU+	94
		Aldea el Carmen	COMPU+	94
		Satélite	COMPU+	94
		Chamelecón	COMPU+	94
		Chótepe	COMPU+	94
		Los Andes	RAMOS NET	94
Cortes	Villanueva	Dos Caminos	COMPU+	94
			RAMOS NET	94
		El Milagro	COMPU+	94
			RAMOS NET	94
		Guacamaya	COMPU+	94
		Real Del Puente	COMPU+	94
		Colonia Jordán	COMPU+	94
			RAMOS NET	94
		El Calan	COMPU+	94
		El Marañón	COMPU+	94
		Vista Hermosa	COMPU+	94
		Brisas Del Rosario	COMPU+	94
			RAMOS NET	94
		Villas Del Rio	COMPU+	94
			RAMOS NET	94
		Kilómetro 71	COMPU+	94
			RAMOS NET	94
Nueva Chamelecón	COMPU+	94		
	COMPU+	94		
Cortes	San Manuel	Casco Urbano	COMPU+	94
		El Plan	COMPU+	94
		Brisas del Plan	COMPU+	94
		Valle Verde	COMPU+	94
		La Sabana	COMPU+	94
		El Porvenir	COMPU+	94
		Cortes	Puerto Cortes	Casco Urbano
Baracoa	Ramos Net			94
Bajamar	Ramos Net			94
Ticamaya	Ramos Net			94
Kele Kele	Ramos Net			94
Yoro	El Progreso			Casco Urbano
		Agua Blanca Sur	COMPU+	94
		Agua Blanca del Norte	COMPU+	94
		Buenos Aires del Norte	COMPU+	94
		Buenos Aires o Paujiles	COMPU+	94

COBERTURA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR	SISTEMA DE CABLE	CANAL
Yoro	El Progreso	Campo Amapá	COMPU+	94
		Campo Birichiche o Las Palomas	COMPU+	94
		Campo Buena Vista	COMPU+	94
		Campo Coob	COMPU+	94
		Campo Diez Alboroto	COMPU+	94
		Campo Diez y Seis o Buenos Amigos	COMPU+	94
		Campo La Fragua	COMPU+	94
		Campo Las Flores	COMPU+	94
		Campo Mocola	COMPU+	94
		Campo Monterrey	COMPU+	94
		Campo Naranja Chino	COMPU+	94
		Campo Once	COMPU+	94
		Campo Palos Blancos o Breck	COMPU+	94
		Colonia Brisas de La Libertad	COMPU+	94
		Colonia Cohbasa	COMPU+	94
		Colonia Guanchías	COMPU+	94
		Colonia San José o La 39	COMPU+	94
		Cuatro de Marzo	COMPU+	94
		El Báisamo	COMPU+	94
		El Porvenir del Norte	COMPU+	94
		El Progreso	COMPU+	94
		Guanchía Cerro	COMPU+	94
		Guaymitas	COMPU+	94
		Guaymitas Viejo o El Castaño	COMPU+	94
		La Colorada	COMPU+	94
		La Cuarenta	COMPU+	94
		La Curva o Kilómetro Cuarenta	COMPU+	94
		La Guacamaya	COMPU+	94
		La Mina	COMPU+	94
		La Ocho o El Socorro	COMPU+	94
		La Sarrosa	COMPU+	94
		Las Brisas del Norte	COMPU+	94
		Las Chumbas	COMPU+	94
Las Delicias del Jute	COMPU+	94		
Mealer	COMPU+	94		
Mico Quemado	COMPU+	94		

COBERTURA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR	SISTEMA DE CABLE	CANAL
Yoro	El Progreso	Ojo de Agua	COMPU+	94
		Quebrada de Yoro	COMPU+	94
		San Antonio	COMPU+	94
		San Luis Seis	COMPU+	94
		Santa Elena	COMPU+	94
		Santa Inés	COMPU+	94
		Urraco Pueblo	COMPU+	94
		Urraco Sur	COMPU+	94
		Veracruz Paloma	COMPU+	94
Yoro	Santa Rita	Casco Urbano	COMPU+	94
Yoro	El Negrito	Casco Urbano	COMPU+	94
Yoro	Morazán	Casco Urbano	COMPU+	94
Yoro	Yoro	Casco Urbano	COMPU+	94
Atlántida	Tela	Casco Urbano	COMPU+	94
		Buena Vista	COMPU+	94
		El Dorado	COMPU+	94
		El Encanto	COMPU+	94
		El Guayabal	COMPU+	94
		Las Mercedes	COMPU+	94
		Nueva Suyapa	COMPU+	94
		Piedras Gordas	COMPU+	94
		Planes	COMPU+	94
		Procón	COMPU+	94
		Puerto Arturo	COMPU+	94
		Tarralosa	COMPU+	94
		Villafranca	COMPU+	94
Atlántida	Celba	Casco Urbano	COMPU+	94
Colon	Saba	Casco Urbano	COMPU+	94
Colon	Tocoa	Casco Urbano	COMPU+	94
Copan	Santa Rosa	Casco Urbano	COMPU+	94
Copan	Entrada Copan	Casco Urbano	COMPU+	94
Francisco Morazán	Tegucigalpa	Casco Urbano	COMPU+	94
Francisco Morazán	Comayagüela	Casco Urbano	COMPU+	94
Francisco Morazán	Santa Ana	Casco Urbano	COMPU+	94
Francisco Morazán	Sabana Grande	Casco Urbano	COMPU+	94
Francisco Morazán	Ojojona	Casco Urbano	COMPU+	94
Francisco Morazán	Santa Lucía	Casco Urbano	COMPU+	94
Francisco Morazán	Valle de Ángeles	Casco Urbano	COMPU+	94
Francisco Morazán	Cantarranas	Casco Urbano	COMPU+	94
Comayagua	Taulabe	Casco Urbano	Meganet	52
Comayagua	Siguatepeque	Casco Urbano	Induras Technology	IPTV

Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras
Comunicación Institucional

COIN - 02 / 2024

Para: Para: Lic. David Martínez
Gerente Administrativo

Estimado Señor

Solicito elaborar orden de pago a favor de:

KELLER JAMINET SUAZO MEJIA

Por la cantidad de LPS: **23,000.00**

VEINTITRÉS MIL LEMPIRAS EXACTOS

Por concepto de pago de CAMPAÑA TELEVISIVA "PAGA TUS IMPUESTOS Y COMERCIALES VARIADOS", contratada KELLER JAMINET SUAZO MEJIA Promoción en el programa "BVISION", a través del GRUPO BVISION S. DE R.L. DE C.V, en horario de 8:00 Am - 9:00 Pm, con una bonificación de un Cintillo y una publicación en redes sociales de (lunes a domingo), en los meses de noviembre y diciembre 2024.

Por el cual damos fe que se realizó el trabajo y se entregó en tiempo y forma de tal manera que adjuntamos en un CD la publicidad.


Gerson Isaac Trochez Bautista
Jefe de Comunicación Institucional





Municipalidad de Villanueva Departamento de Cortés, Honduras

Para: Dr. Walter Perdomo
Alcalde Municipal de Villanueva, Cortés

De: Comunicación Institucional

SOLICITUD DE PUBLICIDAD

Por este medio le envié un cordial y afectuoso saludo y que el Divino Creador del Universo lo Bendiga en sus labores diarias, aprovecho para informarle a través de este documento la solicitud del pago de **CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ ZEPEDA**

Ya que es **NECESARIO** que en la municipalidad se comuniquen las acciones, tanto internas como externas, para permitir a la alcaldía a presentarse como una municipalidad transparente, notoriamente la transparencia es sinónimo de credibilidad, y ésta es básica para convencer al público, con el objetivo **Informar, Persuadir y Recordar**.

De antemano muchas gracias por su colaboración


Gerson Isaac Trochez Bautista
Jefe de Comunicación Institucional



Ruta del Documento	
Nº de Trámite:	1323
Fecha:	15/11/2024
Hora:	10:47 am
Enviado por:	Comunicación I.
Recibido por:	Delia Draz
Concepto:	Pg. no. y dic 2024
GERENCIA ADMINISTRATIVA MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA	



PUBLICAMZ

Colonia Montefresco, 25 Calle, 11 Ave., No. 2501,
Bloque 9, San Pedro Sula, Honduras, C. A.
Tel.: 2516-0304 • 9990-3303
enlamirasps@gmail.com
R.T.N. 14011991001820

CONTRATO

Nº 000051

FECHA

1 Nov 2024

MEDIO: Q' Hubo TV PROGRAMA: En La Mira

CLIENTE: Municipalidad de Villanueva

SPOTS: uno diario DURACIÓN: 30 seg 4u

ANUNCIO: Amnistia Municipal Tributaria

CANTIDAD: Diecisiete mil doscientos cincuenta Lempiras por mes.

LPS. 17,250

PERIODO DE TRANSMISIÓN: Del uno de noviembre al 31 de Diciembre 2024.

OBSERVACIONES: cheque a nombre de: PUBLICAMZ

FIRMA DEL CLIENTE



FIRMA DEL VENDEDOR



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 14011991001820

Nombre o Razón Social: CARLOS ANTONIO MARTINEZ ZEPEDA
 Domicilio Fiscal: COL MONTEFRESCO Calle: 25 CLL 11 AVE N. Casa: 2501
 Representante Legal:
 Actividad Económica Principal: ACTIVIDAD PARA LOS NO OBLIGADOS

	Inscripciones
Ventas-Selectivo	Imprentas
Máquina Tragamoneda	Prestamista No Bancario
Impuesto de	

Fecha de Emisión: 20071121

Fecha de Vencimiento: 20101121

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Septiembre de 2003, Art. 8 del Decreto de Ley N° 1 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20860 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

DIRECTOR EJECUTIVO

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-185146

Transacción: F9D22A



CONSTANCIA

Por medio de la presente hago constar que el señor Carlos Martínez, con DNI 1401-1991-00182, cuenta con un espacio en nuestro medio para presentar su programa **EN LA MIRA**, el cual se transmite a las 10pm de lunes a viernes.

El programa **EN LA MIRA** ha estado al aire desde el 02 de enero de 2024 y tiene contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se extiende la presente a los 17 días del mes de septiembre de 2024.


Gracia M. Zelaya
Gerente de Operaciones
Sitv



Edificio UNO, Col. Tres Caminos, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel.: 2232-1223 Email: sitvhn@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

LICENCIA DE OPERACIÓN DE NEGOCIO



SAN PEDRO SULA
CIUDAD DE EMPRENEDORES
ORDEN • DISCIPLINA • RESPETO

PERMISO No. 96240 01/01/2024 APERTURA
DECLARACIÓN No. 144400
FECHA EMISIÓN 2024 1 02/04/2024

FECHA VENCIMIENTO 31 de Diciembre del 2024

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal vigente para la emisión de Licencia de Operación De Negocios en el municipio de San Pedro Sula, aprobada en el punto no. 05 del acta no.170, de la sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula el 19 de diciembre del 2017, se otorga la presente Licencia de Operación a:

PUBLICAMZ

CARLOS ANTONIO MARTINEZ ZEPEDA

UBICADO EN: NOR-OESTE URBANO UNIVERSIDAD CALLE: - AVE: - LOCAL: CATEGORÍA: S1
RTN o DNI.: 14011991001820 EXPEDIENTE :001 SUCURSAL :001 CLAVE CATASTRAL: 0440432061
ZONIFICACIÓN:ZUA-RÉS-R2 HORARIO DE ATENCIÓN: HORARIO NO CONTROLADO RIC/RMC : 1110086

GIRO COMERCIAL
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y CREACIÓN DE CONTENIDO DIGITAL

(* Es obligación del destinatario de la presente constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <https://www.sanpedrosula.hn/validador>, ingresando el código ICSQOZB-OUJEE-RKQ o mediante el siguiente código QR.




DIRECCIÓN TÉCNICA DE INGRESOS




IMPRIMIÓ : Imejia
FECHA : 02/04/2024 05:00:14 PM

EXHIBIR ESTE PERMISO EN LUGARES VISIBLES DEL ESTABLECIMIENTO

SAN PEDRO SULA



Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CARLOS ANTONIO MARTINEZ ZEPEDA**

con Registro Tributario Nacional: **14011991001820**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 04/07/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 30/04/2025.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CARLOS ANTONIO MARTINEZ ZEPEDA**

con Registro Tributario Nacional: **14011991001820**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 30/10/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 28/11/2024, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPUBLICA



Señores: Municipalidad de Villanueva

Estimados señores de la Municipalidad de Villanueva Cortés,
les hago llegar la siguiente propuesta publicitaria para el programa
En La Mira que se transmite de lunes a viernes por Q'Hubo TV.

Un spot diario de 30 segundos.
Costo mensual L.15 mil más isv

Este precio es válido para los meses de noviembre y diciembre
del 2024, campaña Amnistía Municipal.

Dios les Bendiga.



Carlos Martínez Z. **PUBLICAMZ**
HONDURAS C.A.

Gte. PUBLICAMZ

EN LA MIRA
Lunes a Viernes de 10 a 11 de la noche



**Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras
Comunicación Institucional**

COIN – 03 / 2024

**Para: Para: Lic. David Martínez
Gerente Administrativo**

Estimado Señor

Solicito elaborar orden de pago a favor de:

CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ ZEPEDA

Por la cantidad de LPS: **34,500.00**

TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS

Por concepto de pago de CAMPAÑA DE TELEVISIÓN (VARIADA) "PAGA TUS IMPUESTOS", contratada a Carlos Antonio Martínez Zepeda, Promoción en el programa "EN LA MIRA", en el canal Q Hubo Tv, de 10:0 Pm de lunes a viernes, Por los meses de noviembre y diciembre del 2024.

Por el cual damos fe que se realizó el trabajo y se entregó en tiempo y forma de tal manera que adjuntamos en un CD la publicidad.


Gerson Isaac Trochez Bañista
Jefe de Comunicación Institucional





Municipalidad de Villanueva Departamento de Cortés, Honduras

Para: Dr. Walter Perdomo
Alcalde Municipal de Villanueva, Cortés


De: Comunicación Institucional

SOLICITUD DE PUBLICIDAD

Por este medio le envié un cordial y afectuoso saludo y que el Divino Creador del Universo lo Bendiga en sus labores diarias, aprovecho para informarle a través de este documento la solicitud del de pago de **ABEL DANILO SERRANO DERAS**

Ya que es **NECESARIO** que en la municipalidad se comuniquen las acciones, tanto internas como externas, para permitir a la alcaldía a presentarse como una municipalidad transparente, notoriamente la transparencia es sinónimo de credibilidad, y ésta es básica para convencer al público, con el objetivo **Informar, Persuadir y Recordar.**

De antemano muchas gracias por su colaboración


Gerson Isaac Trochez Bautista
Jefe de Comunicación Institucional






Abel Danilo Serrano Deras
Villanueva, Cortes
Noticias con Abel Serrano
Servicio por honorarios profesionales
RTN 05011957046019

CONTRATO

Lic. Abel Danilo Serrano Deras
Barrio José trinidad cabañas
Villanueva, Cortes, Honduras C.A.
Correo electrónico Abelserrano970@gmail.com
Cel. 9958-0685

Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar
Alcaldía municipal, Villanueva, Cortes

Le deseo éxito en sus labores y que DIOS guie sus pasos por el desarrollo de nuestro amado municipio.

A continuación, los servicios del noticiero noticias Con Abel Serrano Medio de comunicación: Estéreo Villanueva, "La Voz de Dios" frecuencia 98.7 Fm transmitidos los miércoles y viernes de 11:00 Am. a 11:30 Ante meridiano Donde se transmitirá tres spots publicitarios por programa.

Noticias: Reportajes y revistas

Inicia: 01 de noviembre del 2024

Termina: 31 de diciembre del 2024

Total: Lps. 7,000.00 (siete mil lempiras) por cada mes (noviembre y diciembre 2024).

Valor total: Lps. 14,000.00 (catorce mil lempiras).



Walter Smelin Perdomo Aguilar
Fuente
Alcalde municipal, Villanueva, Cortes

Lic. Abel Danilo Serrano Deras
Identidad 0501-1957-04601
9958-0685
CPHC-0546



SOLVENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

SOLVENCIA No. **224628** AÑO **2023**

NOMBRE **ABEL DANILO SERRANO DEAS**

IDENTIDAD **0501195704601**

RITN **03011 93704601**

REGISTRO ÚNICO MUNICIPAL **N/A** VENCE NASTA **31 MAR 2025**



ALCALDE MUNICIPAL **Emisión 21/05/24**




No. **224628**

El Suscrito ha declarado que al correspondiente con...

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes, al detallado en este documento, por lo que se expone esta Constancia de pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos señalados en el artículo 103 del Plan de Arbitrio, vigente, sin perjuicio de los impuestos que se aplican en el examen de sus declaraciones.

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 05011957046019

ABEL DANILO SERRANO DERAS
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20110104

caso Legal, Art. 12 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 256 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 26 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 19 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 1973.



Director Ejecutivo



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Queda con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 541810 Transacción 55AAFE

PERMISO DE APERTURA Y OPERACION DE NEGOCIOS



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA Departamento de Control Tributario

PERMISO No. 20240002308-1
RTM R002010-1
Registro Único del Contribuyente 0501-1957-04601

Nombre/Razon Social **PUBLICIDAD SERRANO**
Propietario **ABEL DANILO SERRANO DERAS**
Dirección **BARRIO JOSE TRINIDAD CABAÑAS**
Observaciones

CLAVE CATASTRAL	Horario Establecido	Rotulo
GO443A-31-03		NO TIENE

Clase de Negocio	Actividad Principal	Fecha Establecida	Valido Hasta
OTROS	SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN GENERAL	20/04/2023	31 de DICIEMBRE 2024
SERVICIOS NO			

Conforme al reglamento para la apertura y operación del negocio en el Municipio. El suscrito Juez del departamento Municipal de Justicia concede permiso para que sea colocado en un sitio VISIBLE.

Villanueva, Cortés 27 días del mes de 02 del 2024

Jefe de Control Tributario

Juez del Departamento Municipal de Justicia

Elaborado por:
ANITA.V
Hora: 07:26:23





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-24-10500-45294

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SERRANO DERAS ABEL DANILO**
Con Registro Tributario Nacional: **05011957046019**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-45294 en fecha 07/05/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25410267145 de fecha 07/05/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202401, según Declaración 27722739791, presentada el 30/04/2024.

La presente Constancia vence el 30/04/2025. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gov.bn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-24-10500-45294** o mediante el siguiente código QR:





Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: ABEL DANILO SERRANO DERAS

con Registro Tributario Nacional: 05011957046019

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 15/11/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 14/12/2024, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN MIPYMES PARA COMPRAS MENORES

No. 1386 - 2024

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) **HACE CONSTAR** que la Persona Natural **ABEL DANILO SERRANO DERAS**, con Registro Tributario Nacional (RTN) No.05011957046019 y con domicilio en el barrio Cabañas, en el municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, presentó documentación para ser Inscrita en el Registro Especial de Compras Menores el 29 de mayo de 2024, la cual una vez revisada se determinó que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribir en el Registro Especial para Compras Menores bajo el Expediente No. MP-2024-1929, por un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de emisión, en el área de actividad, relativa a Bienes y Servicios.

Las compras menores son las que no requieren licitación o concurso, por lo que el Contratante debe observancia a la Ley y Reglamento de Contratación del Estado, Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos vigentes, según los montos exigibles y demás normativa aplicable.

El órgano responsable de la contratación, no solo es quien debe encargarse tanto de la evaluación de la capacidad técnica, legal y financiera de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica profesional y solvencia económica suministrados por el solicitante, en relación a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Contratación del Estado, y, artículos 23 y del 33 al 36 de su Reglamento, sino que también de solicitar la acreditación de los permisos sanitarios, de operación, ambientales y cualquier otro según corresponda.

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2024.

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
(ONCAE)





CONSTANCIA

Stereo Villanueva 98.7 fm La Voz de Dios

Por medio de la presente se hace constar que

El señor: Lic. Abel Danilo Serrano Deras, con numero de Identidad **05011957 04601.**

Hacemos constar que tiene un espacio radial de noticias en nuestro medio de comunicación, los días miércoles y viernes a las **11** de la mañana.

Y para los fines al interesado, Se le extiende el presente En la ciudad de Villanueva cortes.

Gerente: Javier silva Hue

Cel: 8837 – 6765

31 de octubre del 2024



Cotización

Programa Noticias Con Abel Serrano en la Radio Stereo Villanueva 98.7 Fm

"LA VOZ DE DIOS".

Señores:

Municipalidad de Villanueva, Cortes

Por este medio me dirijo con un afectuoso saludo y éxitos en cada una de sus labores cotidianas.

A continuación, le detallo mi propuesta publicitaria, que consiste en 3 spot durante los días miércoles y viernes... Con duración de 30 segundos cada anuncio en el horario de las 11:00 Am. hasta 11:30 Pm en la radio Stereo Villanueva, en la frecuencia 98.7 Fm, que cuenta con una amplia cobertura en los municipios del cono sur en el Valle de Sula. La publicidad tiene un valor de 7,000.00 (siete mil lempiras) mensual.

Agrego como deleite a la labor que ustedes desempeñan la invitación a una comparecencia en vivo a cualquier representante de la comuna.

A la espera de una respuesta positiva se despide de usted.

Atentamente:



Lic. Abel Danilo Serrano Deras
Cel. 9958-0685
Abelserrano970@gmail.com

Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras
Comunicación Institucional

COIN – 04 / 2024

Para: Lic. David Martínez
Gerente Administrativo

Estimado Señor

Solicito elaborar orden de pago a favor de:

ABEL DANILO SERRANO DERAS

Por la cantidad de LPS: **14,000.00**

CATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS.

Por concepto de pago de CAMPAÑA RADIAL "PAGA TUS IMPUESTOS", contratada a Abel Danilo Serrano Deras Promoción en el programa "La Voz De Dios" la frecuencia 98.7, en la radio estero Villanueva horario de 11:40 pm – 12:10 pm. (lunes, miércoles y viernes), Por los meses de noviembre y diciembre del año 2024.

Por el cual damos fe que se realizó el trabajo y se entregó en tiempo y forma de tal manera que adjuntamos en un CD la publicidad



Gerson Isaac Trochez Bauza
Jefe de Comunicación Institucional



Municipalidad de Villanueva Departamento de Cortés, Honduras

Para: Dr. Walter Perdomo
Alcalde Municipal de Villanueva, Cortés

De: Comunicación Institucional

SOLICITUD DE PUBLICIDAD

Por este medio le envié un cordial y afectuoso saludo y que el Divino Creador del Universo lo Bendiga en sus labores diarias, aprovecho para informarle a través de este documento la solicitud del de pago de **JAVIER SILVA HUETE**


Ya que es **NECESARIO** que en la municipalidad se comuniquen las acciones, tanto internas como externas, para permitir a la alcaldía a presentarse como una municipalidad transparente, notoriamente la transparencia es sinónimo de credibilidad, y ésta es básica para convencer al público, con el objetivo **Informar, Persuadir y Recordar**.

De antemano muchas gracias por su colaboración


Gerson Isaac Trochez Bautista
Jefe de Comunicación Institucional







Ruta del Documento	
N. de tramite	1324
Fecha:	15/11/2024
Hora:	10:52 am
Enviado por:	Comunicación I.
Recibido por:	Delia Draz
Concepto:	Pa nov y dic 2024
GERENCIA ADMINISTRATIVA MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA	



Contrato de Publicidad Stereo Villanueva 98.7 FM

Yo Javier Silva Huete _____ como representante de la
empresa Stereo Villanueva 98.7 FM _____ con domicilio en Villanueva Cortes
me hago responsable de cancelar las pautas publicitarias de acorde la cantidad especificada en
el contrato.

Cantidad de spot publicitarios 10 al día por la cantidad 12,000.00 Mas ISV al mes.

Fecha de inicio 1 de noviembre

Fecha de finalización 31 de diciembre 2024

Yo Javier Silva Huete _____ me responsabilizo que su spot. publicitarios se realicen en las
cantidades acordadas en el programa.

Le agradecemos su ayuda por confiar en nosotros con su publicidad de su negocio.

Horarios 6:00am ,7:00am ,8:00am 9:00am, 10:00am, 11:00am 1:00pm ,2:00pm

3:00pm, 4:00pm de Lenes A sábado


Firma del cliente


Firma del agente publicitario

SOLVENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Sup. CA 223865 **AÑO** 2023

NOMBRE JAVIER SILVA HUETE

IDENTIDAD Q506197100732

RUT Q506197100732

REGISTRO UNICO MUNICIPAL **VENCENASIA**

N 4 31 Mayo 2023

ALCALDE MUNICIPAL **Emisión 02/01/24**

No. 223865

El/los contribuyente/s que el/los contribuyentes declaran en esta solvencia
 no pagan sus impuestos Municipales correspondientes al periodo de
 vigencia de la presente solvencia y se encuentra esta solvencia emitida para
 cumplir con los actos enumerados en la ley N 17.252 del 2003 de
 reforma de la legislación tributaria y de las leyes N 17.344 del 2004
 de modificación de la legislación tributaria y de las leyes N 17.344 del 2004
 de modificación de la legislación tributaria.





Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **JAVIER SILVA HUETE**

con Registro Tributario Nacional: **06061971007320**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 04/11/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 03/12/2024, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CONSCCCQNSCC/75/59



HONDURAS
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN MIPYMES PARA COMPRAS MENORES

No. 1406 - 2024

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) **HACE CONSTAR** que el Comerciante Individual **JAVIER SILVA HUETE**, quien dará a conocer su negocio bajo la denominación **"INVERSIONES LA FAMILY"** con Registro Tributario Nacional (RTN) No.06061971007320 y con domicilio en la colonia Villa Linda, en el municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, presentó documentación para ser inscrita en el Registro Especial de Compras Menores el 30 de mayo de 2024, la cual una vez revisada se determinó que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribir en el Registro Especial para Compras Menores bajo el Expediente No. MP-2024-1945, por un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de emisión, en el área de actividad, relativa a Bienes y Servicios.

Las compras menores son las que no requieren licitación o concurso, por lo que el Contratante debe observancia a la Ley y Reglamento de Contratación del Estado, Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos vigentes, según los montos exigibles y demás normativa aplicable.

El órgano responsable de la contratación, no solo es quien debe encargarse tanto de la evaluación de la capacidad técnica, legal y financiera de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica profesional y solvencia económica suministrados por el solicitante, en relación a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Contratación del Estado, y, artículos 23 y del 33 al 36 de su Reglamento, sino que también de solicitar la acreditación de los permisos sanitarios, de operación, ambientales y cualquier otro según corresponda.

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente a los treinta (30) días del mes de mayo del año 2024.

**Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
(ONCAE)**





República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 06061971007320

JAVIER SILVA HUETE
 Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Fecha de Emisión: 2013/03/03

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, referencias mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 2810 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada en el 18 de Enero de 1973.

[Handwritten signature]



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerda su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-2003682

Transacción: 3ED3FD

PERMISO DE APERTURA Y OPERACION DE NEGOCIOS



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA Departamento de Control Tributario

PERMISO No. **20240001487-1**
RTM **R003568-1**
Registro Único del Contribuyente **0606-1971-00732**

Nombre/Razon Social **INVERSIONES LA FAMILY**
Propietario **JAVIER SILVA HUETE**
Dirección **COL. VILLA LINDA ETAPA III**
Observaciones .

CLAVE CATASTRAL	Horario Establecido	Rotulo
G04431-59-19	.	NO TIENE ROTULO

Clase de Negocio	Actividad Principal	Fecha Establecida	Valido Hasta
RADIO	SERVICIOS DE COMUNICACION	31/10/2017	31 de DICIEMBRE 2024
	EN GENERAL		

Conforme al reglamento para la apertura y operación del negocio en el Municipio. El suscrito Juez del departamento Municipal de Justicia concede permiso para que sea colocado en un sitio VISIBLE.

Villanueva, Cortés 30 días del mes de 01 del 2024



[Handwritten signature]
Juez del Departamento Municipal de Justicia

Elaborado por:

ISAAC.R

Hora: 08:27:31





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-24-10500-39398

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SILVA HUETE JAVIER**
Con Registro Tributario Nacional: **06061971007320**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-39398 en fecha 03/05/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25419899416 de fecha 30/04/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SÍ existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202401, según Declaración 27725520356, presentada el 30/04/2024.

La presente Constancia vence el 30/04/2025. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOR OCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.bn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-24-10500-39398** o mediante el siguiente código QR:





AGENCIAS DE PUBLICIDAD

SEÑORES: Municipalidad de Villanueva Cortes.

Nos complace poder saludarle y bendecirle en el nombre de Jesús

Deseamos muchos éxitos en sus labores diarias. Me dirijo a usted y a su prestigiada empresa para ofrecerle nuestros servicios de publicidad. Nuestra transmisión goza de una gran cantidad de audiencia por lo cual aseguramos el éxito al anunciarse con nosotros. Nuestro medio de comunicación se identifica por la seriedad y responsabilidad de su equipo humano. Al anunciarse con nosotros tiene cobertura en cinco departamentos. Si usted solicita transmisión en vivo desde su empresa se la cubrimos.

Estéreo Villanueva La Voz de Dios 98.7Fm

Zeno Radio 98.7 Estereo Villanueva

Página web: www.visionalasnaciones.com

Correo: adjavihuete1971@gmail.com

Correo: radiofm98.7fm@gmail.com

Facebook: [Estéreo Villanueva98.7fmLaVozdeDios](#)

Play Store: [98.7fmLavozdeDios](#)

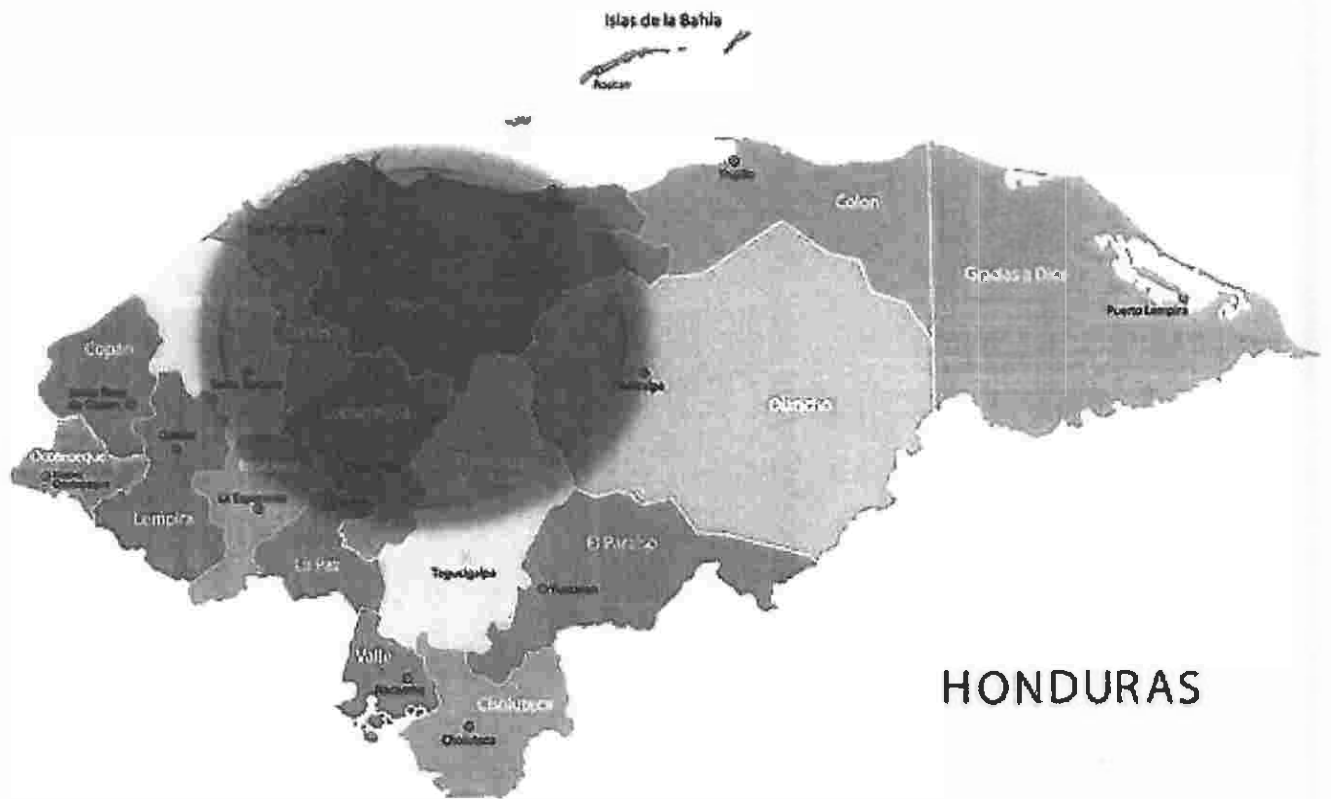


Teléfono en estudio: 3326-0401



99732240 JOSE MARIA GARCIA





**EL CIRCULO AZUL TRANSPARENTE SOBRE EL MAPA
ENCIERRA NUESTRA COBERTURA**

Nuestra Programación está dirigida en diferente géneros musicales para todas las edades, llegando con poder y cobertura a muchos lugares impactando a nuestros radios escuchas a nivel norte- occidente y a las naciones vía internet.

PROGRAMAS EN VIVO DONDE SE REALIZAN;

- Reporte de Sintonía
- Saludos y complacencias
- Interacción con la audiencia
- Invitados especiales
- Temas actuales y noticias
- Foros

PERFIL DE PROGRAMAS

- CREAR UNALINEADIRECTA NOTICIOSA PARA MANTENER INFORMADO A NUESTRO PAIS.
- Transmitiendo un mensaje a través de la animación
- Una comunicación directa con nuestros radioescuchas
- Exponer la variedad de géneros musicales

COBERTURA 98.7 FM ESTEREO VILLANUEVA

Nos escuchan en las Industrias Maquileras; para Sintonizar 98.7 FM las 24 horas y así Aseguramos que Mas de 30,000 Personas escucharan su pauta publicitaria. Garantizamos éxito en sus productos.

Estéreo Villanueva La Voz de Dios 98.7Fm

ZENO RADIO : Estéreo Villanueva La Voz de Dios.

Página web: www.visionalasnaciones.com

Correo: adjavihuete1971@gmail.com

Correo: radiofm98.7fm@gmail.com

Facebook: [Estéreo Villanueva98.7fmLaVozdeDios](https://www.facebook.com/EstereoVillanueva98.7fmLaVozdeDios)

Play Store : [98.7fm LavozdeDios.](https://play.google.com/store/apps/details?id=com.lavozdedios)



Teléfono en estudio: 3326-0401





NUESTRA PROGRAMACION:

	L	M	M	J	V
5:00 am	amanecer Cristiano	Amanecer cristiano	Amanecer cristiano	Amanecer cristiano	Amanecer cristiano
6:00 am	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
6:05am a 6:55	fiesta de milagro	fiesta de milagro	fiesta de milagro	fiesta de milagro	fiesta de milagro
7:00 am	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
7:5 am a 7:35	Viviendo con Salud	Viviendo con salud	Viviendo con salud	Viviendo con salud	Viviendo con salud
	Espaciomusical	Espacio musica I	Espaciomusical	Espacio m u s i c a I	Espacio musica I
8: 00 am	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
8:05 am a 9:00	Conversatorio Pastoral	Conversatorio Pastoral	Palabra Viva	Conversatorio Pastoral	Dios Responde
9:00 am	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical
10am a 12:00pm	Conexión Juvenil	Conexión Juvenil	Conexión Juvenil	Conexión Juvenil	Conexión Juvenil
10:00 am	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
	Espacio Musical	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical
11:00 am	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical
12: 30 pm	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
	NOTICIAS ABEL	Espacio musical	NOTICIAS ABEL	Espacio musical	NOTICIAS ABEL
1:00 pm	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
1:05 pm a	Rescatando	Rescatando almas	Rescatando almas	Rescatando almas	Rescatando almas
	Alma para Cristo	Para cristo	Para cristo	Para cristo	Para cristo
2:00 pm	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
2:05pm	Noticiero	Noticiero	Noticiero	Noticiero	Noticiero
	Espacio musical	Espacio musicales	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical
3:00 pm	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
3:05 pm	Hora Acústica	Hora Acústica	Hora Acústica	Hora Acústica	Hora Acústica
		Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
4:00 pm	Comerciales	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical
	Espacio musical	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
5:00 pm	Comerciales	Salud Herbolaria	Salud Herbolaria	Salud Herbolaria	Salud Herbolaria
5:05	Salud Herbolaria	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
6:00 pm	comerciales				
7:00 pm	Fuente de vida				



Teléfono en estudio: 3326-0401



Gerencia: 99732240

PAQUETE PUBLICITARIO QUE OFRECE
10 spot diarios de Lunes a Sabado L12,000.00 Mas
Impuesto Sobre la Renta

Estéreo Villanueva La Voz de Dios 98.7Fm

Zeno radio 98.7 Estereo Villanueva

Página web: www.visionalasnaciones.com

Correo: adjavihuete1971@gmail.com

Correo: radiofm98.7fm@gmail.com

Facebook: [Estéreo Villanueva98.7fmLaVozdeDios](https://www.facebook.com/Estereo-Villanueva98.7fmLaVozdeDios)

~~www.98.7fmLaVozdeDios.com~~



Teléfono en estudio: 3326-0401



Agent.ventas:99732240

José María García



REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

TESTIMONIO

DESPACHO LEGAL

Dirección: _____

Teléfono: _____



DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 574

De Comerciante Individual

Otorgada por Javier Silva Huetes

A favor de El Mismo

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Jose H. Coto Guillen

S.P.S. 16 DE JUNIO DE 2017

Honduras, C.A.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, CA.



PAPIL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTI CINCO PÁGS

2017

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078

1045078



TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO

(574). En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los

Dieciséis días del mes de Junio del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo

las once de la mañana (11:00 am), ante mí **JOSE HERIBERTO COTO**

GUILLEN, del Domicilio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés,

Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el Número **DOS MIL**

OCHOCIENTOS DIECINUEVE "2819" y con Carne de Notario Número

MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE "1227" y con Oficina Abierta al

Público entre primera (1) y segunda (2) Calle, primera (1) y segunda (2)

Avenida Noroeste, Pasaje Cordova, local número Tres (3), Barrio el Centro

en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, comparece personalmente el señor

JAVIER SILVA HUETES quien es mayor de edad, casado, hondureño y

con domicilio en Villanueva, Cortés, y de tránsito por esta ciudad, quien

asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles,

libre y espontáneamente dice: Que teniendo capacidad para el ejercicio del

comercio, y para los efectos consignados en los Artículos del Código de

Comercio Vigente en el país, Trescientos Ochenta (380), Trescientos

Ochenta y Cuatro, (384), Trescientos Ochenta y Nueve, (389), y, Trescientos

Noventa, (390), y ser inscrito en el Registro Público de Comercio, y en las

cámaras e industrias correspondientes en esta fecha se constituye en

COMERCIANTE INDIVIDUAL, sujetándose voluntariamente a las

disposiciones legales contenidas en el Código de Comercio, usos y

costumbres mercantiles y aplicables del país, según las siguientes cláusulas:

PRIMERO: manifiesta el compareciente que desea dedicarse de forma



habitual a): a) Venta de Publicidad de productos, por radio y Televisión, transmisiones de programas educativos, familiares, telenoticias, administración de redes sociales, creación de logotipos, páginas web, perfiles empresariales b) Compra y venta de Productos electrodomésticos, vanidades, acherries, cosméticos, productos del cuidado personal, fantasía, finas, joyería de acero inoxidable, y mercadería en general c) Servicios Educativos y capacitaciones a nivel nacional, y toda actividad que este relacionada con las mencionadas y cualquier otra actividad de lícito comercio que este permitido por las leyes de Honduras **SEGUNDO:** Su nombre comercial se denominara "INVERSIONES LA FAMILY" y así podrá darse a conocer y proyectarse al público en general. **-TERCERO:** Su domicilio será en Colonia Villa linda Etapa Tres municipio de **VILLANUEVA CORTES**, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier lugar de la República de Honduras o en extranjero y se constituye por tiempo indefinido. **-CUARTO:** El Capital con el cual dará inicio a sus operaciones lo fija y establece en **CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5.000.00)** en moneda de curso legal, queda bajo su directa e inmediata responsabilidad la administración de su actividad. En la forma anteriormente establecida queda declarado el **JAVIER SILVA HUETES** Como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**. -Yo el Notario Advertí al Otorgante de la obligación de registrar esta escritura en el libro Registro Mercantil Correspondiente. Así lo dice y otorga el compareciente quien enterado del derecho que la ley le confiere para leer por sí este instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica el otorgante firma y estampa su huella digital del dedo índice de su mano derecha. -



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019

N. 1046877

todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesion u oficio, domicilio, verindad y nacionalidad del otorgante, así como de haber tenido a la vista la Tarjeta de Identidad personal 0606-1971-00732 RTN 06061971007320. **Do y fe.** (FIRMA Y HUELLA) JAVIER SILVA HUETES - (FIRMA Y SELLO NOTARIAL) JOSE HERIBERTO COTO GÜLLIEN - Y a requerimiento de JAVIER SILVA HUETES libro, sello y firma esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el Papel Sellado correspondiente, con los timbres cancelados, queda su original con el que concuerda esta primera copia bajo el numero preinserto en mi protocolo que llevo en el presente año, en donde ante este libramiento **DOY FE.**



[Handwritten signature]



CCIC	
CENTRO ASOCIADO DE REGISTRO MERCANTIL	
ESTADO DE HONDURAS	SPS
LIBRO DE OTORGAMIENTO	1046877
FECHA DE OTORGAMIENTO	2016-08-20
SIN REGISTRO	REGISTRO

REGISTRO MERCANTIL	
CENTRO ASOCIADO	
MATRICULA	101657
INSCRIPCIÓN CON PRESENTACIÓN	67957
CANCELACIÓN	21-08-2017





DAR-25 V2

REPÚBLICA DE HONDURAS
 CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE CORTÉS
 REGISTRO MERCANTIL - SAN PEDRO SULA, CORTÉS
 TELÉFONO PBX: 2561-6100 * FAX: 25660344
 RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS REGISTRALES

Agencias bancarias: Banco Ficohsa Cta. Cheque # 21-101-585916, Banco Fieentra Cta. Cheque # 10443980,
 Banco del País Cta. Cheque # 01-001-002-170-3, Banco Continental Cta. Cheque # 0101027308

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

1 RTN o IDENTIDAD
 0606-1971-00732

2 RAZÓN DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
 JAVIER SILVA HUETES

3 N° RECIBO (Tipo #3)
 132876

Dirección: San Pedro Sula/Cortés Correo Electrónico: antagomez.209@hotmail.com Tel: 25500953

DESCRIPCIÓN	TOTAL
4 Declaración de Comerciante Individual	406.00
Gastos Administrativos	0.00
TOTAL A PAGAR	406.00

Total a pagar, en letras: Cuatrocientos Seis Lempias
 Instrumento N°: 574 autorizado por el notario: JOSE HERIBERTO COJO GUTI EN C.A.H. N° 2819
 Lugar y fecha: San Pedro Sula/Cortés 2017-06-20/25547 Firma del usuario:

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO

CANCELADO

FECHA DE PAGO: 5 Día 06 Mes 16 Año 2017

CODIGO BANCO: 6 30488

VALOR DEL RECIBO: 406

Sello Oficina Recaudadora

Firma Cajero

Copia 1: Usuario

Copia 2: Banco

Copia 3: Contabilidad GCU

Copia 4: Expediente IP

República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

R.T.N. 06061971007320

JAVIER SELVA RUETE
 Nombre o Razón Social

	Inscripciones
Ventas-Selcho	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productores Alcoholes Licorosos
Exportador	Distribuidores Alcoholes Licorosos
Imprestas	Importadores Alcoholes Licorosos
Presuntivos	

Fecha de Emisión: 16/06/2016 09:05

Según Leyes: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 6 de Enero de 1974, reformado por Leyes: Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 16 del Decreto Nº 29 de la Ley de Impuesto sobre Ventas, Art. 51 del Decreto 27-87, Art. 30 del Decreto 204-2002, Ley del Equilibrio Financiero y del Seguro Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Agosto de 2003, Art. 3 del Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1993 publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 10,000 y el Reglamento de Prerrogativas del Juzgado Acuerdo 43 publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 10,000.

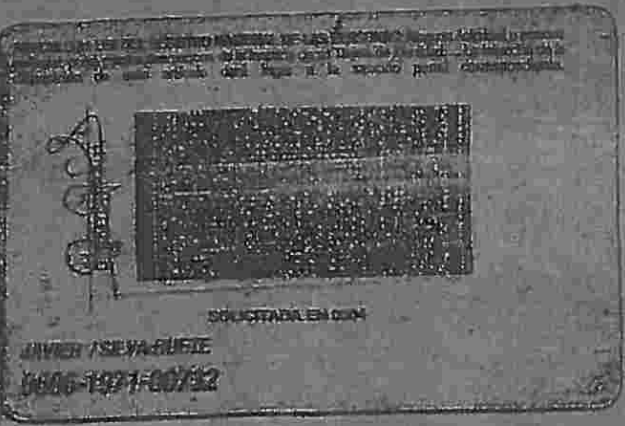
[Handwritten Signature]



Miñista Dirección

Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Contribuyente

Este Contribuyente reconoce su obligación de declarar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el R.T.N. conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Casado con sus obligaciones, voluntariamente se compromete a cumplir sus obligaciones.
 Número de Documento DE-412-200662 Transacción: JEDSFD



REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

TESTIMONIO

DESPACHO LEGAL

Dirección:

Teléfono:



DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No 585

De Modificación

Otorgada por Javier Silva Huete

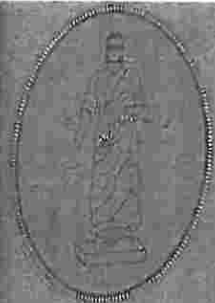
A favor de El mismo

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Jose H. Coto Guillen

585 14 DE Julio DE 2017

Honduras, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE L IMPERAS
2016-2019



N° 1023080

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (585).- En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, Siendo las Doce del mediodía (12:00 a.m) a los catorce días del mes de Julio del año Dos mil diecisiete (2017).- Ante mí **JOSE HERIBERTO COTO GUILLEN**, Notario Público de este domicilio, miembro del Colegio de Abogados de Honduras, inscrito bajo el número **CERO DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE (02819)** y **UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (1227)** del Registro de Notarios que lleva la Honorable Corte Suprema de Justicia, con oficinas ubicadas en la una y dos calles, una y dos avenidas Noroeste, Pasaje Córdova, local número tres, barrio El Centro de esta ciudad comparece personalmente el señor **JAVIER SILVA HUETE**, quien es mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Villanueva, Cortes, y de tránsito por esta ciudad, quien asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **PRIMERO:** El señor **JAVIER SILVA HUETE**, Manifiesta: Que en Instrumento Numero quinientos setenta y cuatro (574), autorizado en esta ciudad el 16 de Mayo del año 2017, ante el Suscrito Notario, se constituyo en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, con el Negocio denominado "INVERSIONES LA FAMILY" con domicilio en Villanueva, Departamento de Cortes, siendo su actividad comercial:

- Venta de Publicidad de productos, por radio y Televisión, transmisiones de programas educativos, familiares, telenovelas, administración de redes sociales, creación de logotipos, páginas web, perfiles empresariales
- Compra y venta de Productos electrodomésticos, vanidades, accesorios, cosméticos, productos del cuidado personal, fantasía fina, joyería de acero inoxidable, y mercadería en general
- Servicios Educativos y capacitaciones a nivel nacional, y toda

actividad que esté relacionada con las mencionadas y cualquier otra actividad de
hecho comercio que este permitido por las leyes de Honduras, con un capital inicial
de CINCO MIL LEMPTRAS (Lps. 5,000.00) de su legitima propiedad; el cual fue
inscrito bajo Matricula 104659, con Presentación Numero 67454) en el Registro
Mercantil Centro Asociado de esta ciudad, Yo el Notario doy fe de tener a la vista
el antecedente antes indicado, SEGUNDO: Sigue manifestando que por un error
involuntario su nombre se inscribió en toda la escritura indicada en forma
incorrecta en lo que concierne a su apellido "JAVIER SILVA HUETES" siendo lo
correcto JAVIER SILVA HUETE. Y por medio de esta escritura queda
Modificado su declaración de Comerciante Individual en lo referente a su nombre
personal quedando de igual manera las otras cláusulas. Y respetuosamente se
solicita ser inserto en el Registro Público de Comercio, y en las cámaras e
Industrias Correspondientes esta escritura de Rectificación. Yo el Notario en
cumplimiento de tal requerimiento, lo hago levantando esta acta de Modificación
desde consigno lo anteriormente expuesto y Advertí el Registro de esta Escritura
en el Registro Mercantil Correspondiente. Así lo dice y otorga el compareciente
quien enterado del derecho que la ley le confiere para leer por si este instrumento,
por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica la otorgante, firma y
estampa su huella digital del dedo índice de la mano derecha. - De todo lo cual, del
conocimiento, estado, edad, profesión u oficio, capacidad, domicilio, vecindad y
nacionalidad de la otorgante, así como de haber tenido a la vista la Tarjeta de
Identidad personal del compareciente Número: 0606-1971-00732 Y R.T.N.
06061971007320 DOY FE. (FIRMA Y HUELLA) JAVIER SILVA HUETE.
(FIRMA Y SELLO NOTARIAL) JOSE HERIBERTO COTO GUILLEN. Y en
requerimiento de JAVIER SILVA HUETE libro, sello y firma esta primera copia



PAPEL ESPECIAL NOTARIAL HATE LEMPIRAS 2018-2019



1023081

en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el Papel Sellado correspondiente, con los timbres cancelados, queda su original con el que concuerda esta primera copia bajo el numero preinserto en mi protocolo que llevo en el presente año, en donde anote este libramiento. DOY FE

[Handwritten signature]



CCIC CENTRO ASOCIADO REGISTRO MERCANTIL

DECIANA DE REGISTRO DE 68194

PRESENTACION SEGUN AVISO NO. 68194

DEL DIARIO ELECTRONICO MERNI

SAN PEDRO SULA 19-7-2017

[Handwritten signature]

REGISTRO MERCANTIL CENTRO ASOCIADO

MATRICULA: 104659

INSCRITO CON PRESENTACION: 68194

SAN PEDRO SULA 19-7-2017

[Handwritten signature]



CAMARA DE
COMERCIO E
INDUSTRIAS
DE CORTES

AR-25 V2

REPÚBLICA DE HONDURAS
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE CORTÉS
REGISTRO MERCANTIL - SAN PEDRO SULA, CORTÉS

TELÉFONO/PBX: 2561-6100 * FAX: 25660344

RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS REGISTRALES

Agencias bancarias: Banco Ficocha Cta. Cheque # 21-101-585916, Banco Ficocha Cta. Cheque # 30443980
Banco del País Cta. Cheque # 01-001-002470-8, Banco Continental Cta. Cheque # 0101027308



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

RTN ó IDENTIDAD
0606-1971-00732

RAZÓN DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O
APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL

2 JAVIER SILVA HUETE

Nº RECIBO (Tipo#3)

3 134308

Dirección: San Pedro Sula/Cortés Correo Electrónico: anjagomez.209@hotmail.com Tel: 25300953

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Otros	200.00
Gastos Administrativos	0.00
TOTAL A PAGAR	200.00

pagar, en letras: Doscientos Lempiras

documento N°: 585 autorizado por el notario: JOSE HERIBERTO COTO GUILLEN C.A.H. N° 2819

y fecha: San Pedro Sula/Cortés 2017-07-18 14:49:51

Firma del usuario:

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO

FECHA DE PAGO

5 Día 18 Mes 07 Año 2017

VALOR DEL RECIBO

7 200

CODIGO BANCO

630188

Sello Oficina Recaudadora

Firma Cajero

Copia 1: Usuario

Copia 2: Banco

Copia 3: Contabilidad CCIC

Copia 4: Expediente IP

Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras
Comunicación Institucional

COIN – 05 / 2024

Para: Lic. David Martínez
Gerente Administrativo

Estimado Señor
Solicito elaborar orden de pago a favor de:

JAVIER SILVA HUETE

Por la cantidad de LPS: **27,600.00**

VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

Por concepto de pago de CAMPAÑA RADIAL COMERCIAL GENERAL 2024 (VARIAS), contratada a JAVIER SILVA HUETE, EN LA RADIO ESTERO VILLANUEVA 98.7 FM (LUNES A SABADO), los meses de noviembre y diciembre del 2024

Por el cual damos fe que se transmitió la publicada y **adjuntamos un CD** donde se encuentran las pautas radiales que se transmitieron en la radio.


Gerson Isaac Trochez Bautista
Jefe de Comunicación Institucional



1326



Municipalidad de Villanueva Departamento de Cortés, Honduras

Para: Dr. Walter Perdomo
Alcalde Municipal de Villanueva, Cortés

De: Comunicación Institucional

SOLICITUD DE PUBLICIDAD

Por este medio le envié un cordial y afectuoso saludo y que el Divino Creador del Universo lo Bendiga en sus labores diarias, aprovecho para informarle a través de este documento la solicitud del de pago de **JOSÉ MARÍA GARCÍA FUENTES**

Ya que es **NECESARIO** que en la municipalidad se comuniquen las acciones, tanto internas como externas, para permitir a la alcaldía a presentarse como una municipalidad transparente, notoriamente la transparencia es sinónimo de credibilidad, y ésta es básica para convencer al público, con el objetivo **Informar, Persuadir y Recordar**.

De antemano muchas gracias por su colaboración

Gerson Isaac Trochez Bautista
Jefe de Comunicación Institucional



Ruta del Documento	
Nº de Trámite:	1326
Fecha:	15/11/2024
Hora:	11:21
Enviado por:	Comunicacion I.
Recibido por:	
Concepto:	Pag. Nov - Dic 2024
GERENCIA ADMINISTRATIVA MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA	

CONTRATO DE PUBLICIDAD

Yo José María García como representante de la
Empresa Programa Musicales de la Tarde con domicilio en _____
Villanueva Cortes

me hago responsable de cancelar las pautas publicitarias de acorde la cantidad
especificada en el contrato.

Cantidad de spot publicitarios 10 al día por la cantidad 4500.00. al mes.

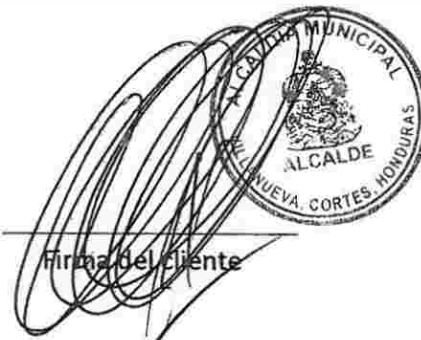
Fecha de inicio 1 NOVIEMBRE 2024

Fecha de finalización 31 DICIEMBRE 2024

Yo José María García me responsabilizo que su spot. publicitarios se realicen en
las cantidades acordadas en el programa.

Le agradecemos su ayuda por confiar en nosotros con su publicidad de su negocio.

Horarios 1:00PM A 2: 00PM de Lenas A Viernes.


Firma del cliente


Firma del agente publicitario

SOLVENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA



SOLVENCIA No.

225511

2023

AÑO

JOSE MARIA GARCIA FUENTES

NOMBRE

1702-1977-00072

IDENTIDAD

1702197700072

RTN



REGISTRO UNICO MUNICIPAL

VENGE HASTA

Emisión 20/08/24

ALCALDE MUNICIPAL

No. 225511

El Suscrito hace constar que el presente es un documento de pago de impuestos de

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes a lo detallado en este documento, por lo que se extiende esta constancia de pago para que pueda efectuarse cualquiera de los actos en materia de inscripción, inscripción, inscripción del Plan de Arbitrios vigente sin perjuicio de impositos adicionales que puedan resultar del examen de sus declaraciones





República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 18/08/2022

RTN: 17021977000721

JOSE MARIA GARCIA FUENTES

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Pre-impista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamisia No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 65, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



SAR

Director Ejecutivo

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-3807437

Transacción: BA4004



Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **JOSE MARIA GARCIA FUENTES**
con Registro Tributario Nacional: **17021977000721**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 11/11/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL** al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 08/02/2025, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CONSCC/CONSCC/7/5/59



HONDURAS
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN MIPYMES PARA COMPRAS MENORES

No. 1400 - 2024

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) **HACE CONSTAR** que la Persona Natural **JOSE MARIA GARCIA FUENTES**, con Registro Tributario Nacional (RTN) No.17021977000721 y con domicilio en el barrio San Pablo, en el municipio de Potrerillos, Departamento de Cortés, presentó documentación para ser inscrita en el Registro Especial de Compras Menores el 29 de mayo de 2024, la cual una vez revisada se determinó que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribir en el Registro Especial para Compras Menores bajo el Expediente No. MP-2024-1941, por un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de emisión, en el área de actividad, relativa a Bienes y Servicios.

Las compras menores son las que no requieren licitación o concurso, por lo que el Contratante debe observancia a la Ley y Reglamento de Contratación del Estado, Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos vigentes, según los montos exigibles y demás normativa aplicable.

El órgano responsable de la contratación, no solo es quien debe encargarse tanto de la evaluación de la capacidad técnica, legal y financiera de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica profesional y solvencia económica suministrados por el solicitante, en relación a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Contratación del Estado, y, artículos 23 y del 33 al 36 de su Reglamento, sino que también de solicitar la acreditación de los permisos sanitarios, de operación, ambientales y cualquier otro según corresponda.

Y para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2024.

**Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
(ONCAE)**





CONSTANCIA STEREO VILLANUEVA 98.7FM

Hacemos constar que PM. José María García Fuentes
Con el número de identidad 1702-1977-00072
Tiene su programa Musicales de la tarde en nuestra estación de
radio los.
Días Lunes A Viernes de 1:00PM a 2:00 pm
Para los fines del interesado hacemos constar.

Nuestra Propuesta es de:
4 Spot Diarios Lunes a Viernes
En Nuestro Programa por L 4500.00 al Mes

Estéreo Villanueva La Voz de Dios 98.7Fm

Zeno Radio 98.7 Estereo Villanueva

Página web: www.visionalasnaciones.com

Correo: adjavihuete1971@gmail.com

Correo: radiofm98.7fm@gmail.com

Facebook: [Estéreo Villanueva98.7fmLaVozdeDios](#)

Play Store: [98.7fmLavozdeDios](#)

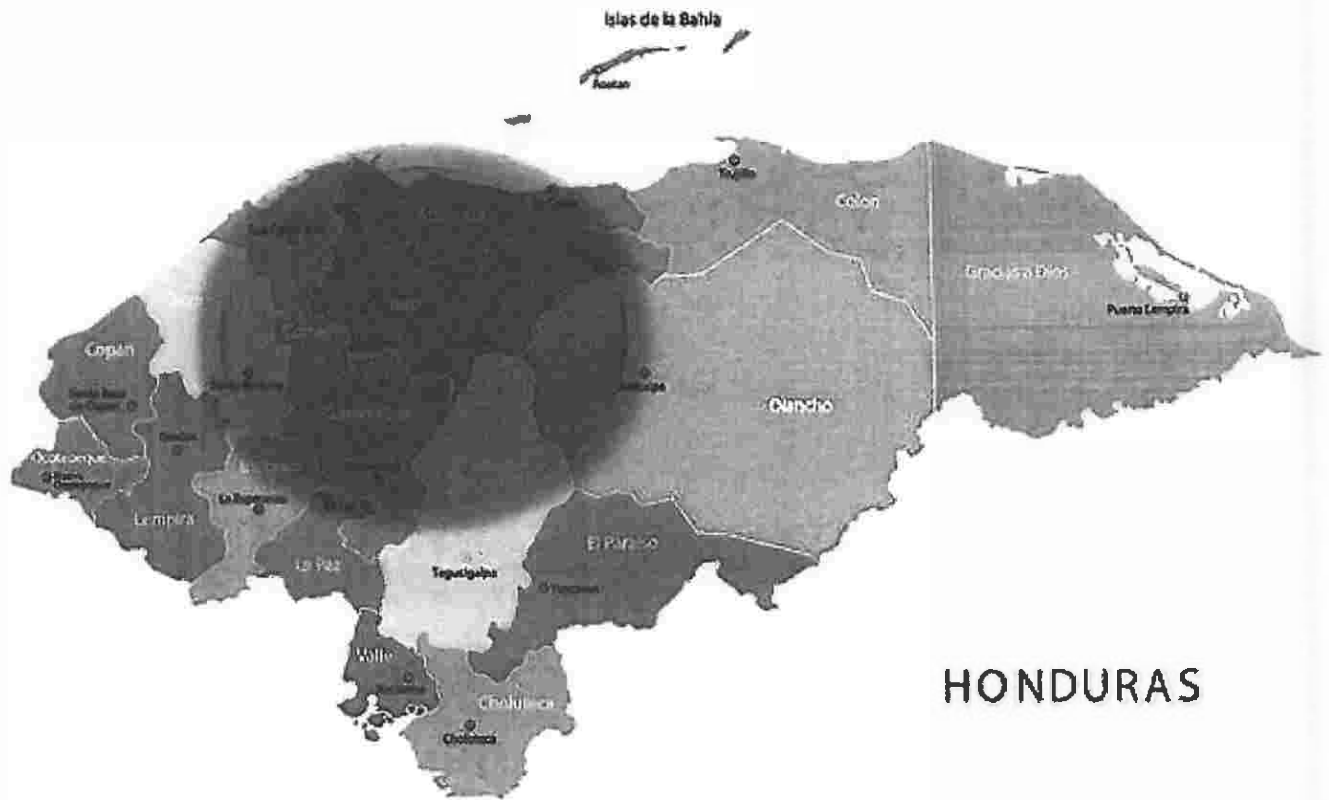


Teléfono en estudio: 3326-0401



Javier Silva Huete
8837-6765





**EL CIRCULO AZUL TRANSPARENTE SOBRE EL MAPA
ENCIERRA NUESTRA COBERTURA**

Nuestra Programación está dirigida en diferente géneros musicales para todas las edades, llegando con poder y cobertura a muchos lugares impactando a nuestros radios escuchas a nivel norte- occidente y a las naciones vía internet.

PROGRAMAS EN VIVO DONDE SE REALIZAN:

- Reporte de Sintonía
- Saludos y complacencias
- Interaccion con la audiencia
- Invitados especiales
- Temas actuales y noticias
- Foros

PERFIL DE PROGRAMAS

- CREAR UNALINEADIRECTA NOTICIOSA PARA MANTENER INFORMADO ANUESTROPAIS.
- Transmitiendo un mensaje a través de la animación
- Una comunicación directa con nuestros radioescuchas
- Exponer la variedad de géneros musicales

COBERTURA 98.7 FM ESTEREO VILLANUEVA

Nos escuchan en las Industrias Maquileras; para Sintonizar 98.7 FM las 24 horas y así Aseguramos que Mas de 30,000 Personas escucharan su pauta publicitaria. Garantizamos éxito en sus productos.

Estéreo Villanueva La Voz de Dios 98.7Fm

ZENO RADIO : Estéreo Villanueva La Voz de Dios.

Página web: www.visionalasnaciones.com

Correo: adjavihuete1971@gmail.com

Correo: radiofm98.7fm@gmail.com

Facebook: [Estéreo Villanueva98.7fmLaVozdeDios](https://www.facebook.com/EstereoVillanueva98.7fmLaVozdeDios)

Play Store : [98.7fm LavozdeDios.](https://play.google.com/store/apps/details?id=com.zeno.98.7fm)



Teléfono en estudio: 3326-0401





NUESTRA PROGRAMACION:

	L	M	M	J	V
5:00 am	amanecer Cristiano	Amanecer cristiano	Amanecer cristiano	Amanecer cristiano	Amanecer cristiano
6:00 am	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
6:05am a 6:55	fiesta de milagro	fiesta de milagro	fiesta de milagro	fiesta de milagro	fiesta de milagro
7:00 am	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
7:5 ama 7:35	Viviendo con Salud	Viviendo con salud	Viviendo con salud	Viviendo con salud	Viviendo con salud
	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical
8: 00 am	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
8:05 ama 9:00	Conversatorio Pastoral	Conversatorio Pastoral	Palabra Viva	Conversatorio Pastoral	Dios Responde
9:00 am	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical
10am a 12:00pm	Conexión Juvenil	Conexión Juvenil	Conexión Juvenil	Conexión Juvenil	Conexión Juvenil
10:00 am	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
	Espacio Musical	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical
11:00 am	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical
12: 30 pm	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
	NOTICIAS ABEL	Espacio musical	NOTICIAS ABEL	Espacio musical	NOTICIAS ABEL
1:00 pm	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
1:05 pm a	Rescatando Alma para Cristo	Rescatando almas Para cristo	Rescatando almas Para cristo	Rescatando almas Para cristo	Rescatando almas Para cristo
2:00 pm	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
2:05pm	Noticiero	Noticiero	Noticiero	Noticiero	Noticiero
	Espacio musical	Espacio musicales	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical
3:00 pm	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
3:05 pm	Hora Acústica	Hora Acústica	Hora Acústica	Hora Acústica	Hora Acústica
	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
4:00 pm	Comerciales	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical	Espacio musical
	Espacio musical	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
5:00 pm	Comerciales	Salud Herbolaria	Salud Herbolaria	Salud Herbolaria	Salud Herbolaria
5:05	Salud Herbolaria	Comerciales	Comerciales	Comerciales	Comerciales
6:00 pm	comerciales				
7:00 pm	Fuente de vida				



Teléfono en estudio: 3326-0401



Gerencia: 99732240

PAQUETE PUBLICITARIO QUE OFRECE
10 spot diarios de Lunes a Sabado L8000.00 Mas
Impuesto Sobre la Renta

Estéreo Villanueva La Voz de Dios 98.7Fm

Zeno radio 98.7 Estereo Villanueva

Página web: www.visionalasnaciones.com

Correo: adjavihuete1971@gmail.com

Correo: radiofm98.7fm@gmail.com

Facebook: [Estéreo Villanueva98.7fmLaVozdeDios](https://www.facebook.com/EstereoVillanueva98.7fmLaVozdeDios)

Play Store: [98.7fmLavozdeDio](https://play.google.com/store/apps/details?id=com.98.7fm.LavozdeDio)



Teléfono en estudio: 3326-0401



Agent.ventas:99732240

José María García



**Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras
Comunicación Institucional**

COIN-06 / 2024

**Para: Lic. David Martínez
Gerente Administrativo**

Estimado Señor
Solicito elaborar orden de pago a favor de:

JOSÉ MARÍA GARCÍA FUENTE

Por la cantidad de LPS: **9,000.00**

NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS

Por concepto de pago de CAMPAÑA RADIAL COMERCIAL GENERAL 2024 (VARIAS), contratada a José María García Fuente, en el programa Misucales de la Tarde en la radio Estero Villanueva 98.7 FM (lunes a Viernes), los meses de noviembre y diciembre del 2024

Por el cual damos fe que se transmitió la publicada y **adjuntamos un CD** donde se encuentran las pautas radiales que se transmitieron en la radio


Gerson Isaac Trochez-Bautista
Jefe de Comunicación Institucional

